

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 4 días del mes de Noviembre de 2016, se reúnen los representantes de SOGEFI FILTRATION ARGENTINA S.A., Sres. Rubén Ponte y Santiago Ascolese, como Apoderados, en adelante "Sogefi", por una parte y por la otra los representantes del Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor de la República Argentina (S.M.A.T.A.), Sres. Ricardo Pignanelli, Secretario General; Mario Manrique, Secretario Adjunto; Ricardo De Simone, Secretario Gremial; Sergio Pignanelli, Subsecretario Gremial; Javier Ditto, Subsecretario Gremial en Convenios y Leyes Laborales; Gustavo Auteda, Subsecretario Gremial de Higiene y Seguridad en el Trabajo; Francisco Malvaso, Delegado General y los Sres. Delegados de Personal, Néstor Déniz, Rodrigo Giménez, German Peñalba, en adelante el "SMATA", y ambas en conjunto denominadas las partes, quienes luego de varias reuniones de negociación, acuerdan cuanto sigue:

PRIMERO: Desde el día 1º de Octubre de 2016 hasta el 31 de Diciembre del 2016 la totalidad del personal comprendido en el CCT., tendrá derecho a las escalas que firmadas por las partes se acompañan como Anexo y forma parte integrante e indivisible del presente.

SEGUNDO: Las partes convienen que el incremento acordado en la presente, clausura en forma total y definitiva la negociación salarial que venían desarrollando.

TERCERO: Las partes acuerdan que a partir del 1º de Enero de 2017 se reunirán a efectos de analizar los extremos que estimen necesarios. Esto así sin que ello constituya uso o costumbre de la Empresa que la obligue en el futuro.

CUARTO: En virtud del acuerdo alcanzado, los REPRESENTANTES DEL PERSONAL reconocen que el mismo evidencia una justa y adecuada composición de intereses vinculada a la retribución del personal. En razón de lo expuesto asumen el compromiso de no plantear cuestiones de índole económica y/o monetaria alguna durante la vigencia del mismo.

QUINTO: Las partes comprometen su mayor esfuerzo en mantener armoniosas y ordenadas relaciones, que permitan atender y cumplir las exigencias tanto de la Empresa como de los Trabajadores, procurando el cumplimiento, entre otros, de los objetivos de Seguridad, Calidad y Producción, con el propósito de asegurar el mantenimiento de la fuente de trabajo y el continuo mejoramiento de las relaciones laborales. En este

Sergio Pignanelli
Subsecretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

Francisco Malvaso
DELEGADO GRAL.
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A. ZONA SUR

RICARDO JORGE DE SIMONE
Secretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

Ruben Hector Ponte
Director General
Sogefi Filtration Argentina S.A.

Gustavo Auteda
Subsecretario Gremial de
Higiene y Seguridad
en el Trabajo
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

Javier Ditto
Subsecretario Gremial
de Convenios y Leyes Laborales
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

Dr. Santiago M. Ascolese
Gerente de RR.HH.
Sogefi Filtration Argentina S.A.

RICARDO ALBERTO PIGNANELLI
Secretario General
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

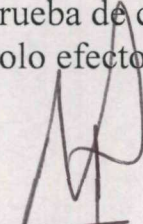
RECIBIDO 20/12/16
Sujeto a verificación
LIG. MALI VILLALBA LASTRA
DRL Nº 2 - DINC - D.N.R.T. - M.T.E.Y.S.

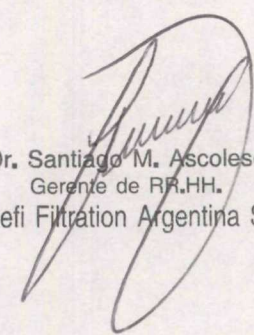
contexto se comprometen a fomentar y mantener la paz social, evitando adoptar medidas de fuerza que atenten contra dichos objetivos.


SEXTO: Cualquiera de las partes podrá presentar este documento ante las autoridades del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y solicitar su homologación. Sin perjuicio de ello, lo aquí pactado es de cumplimiento inmediato y obligatorio para las partes por imperio de lo normado en el art. 959 y concordantes del Código Civil y Comercial.


SEPTIMO: Las partes dejan aclarado que el presente acuerdo alcanza a todos los trabajadores de la empresa SOGEFI Filtration Argentina S.A. que se encuentren convenionados en el CCT 27/88, esto es la cantidad aproximada de 186 trabajadores.


No siendo para más, y en prueba de conformidad, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados al inicio del presente.

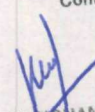

Ruben Hector Ponte
Director General
Sogefi Filtration Argentina S.A.

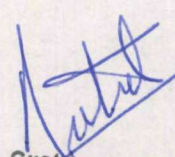

Dr. Santiago M. Ascolese
Gerente de RR.HH.
Sogefi Filtration Argentina S.A.

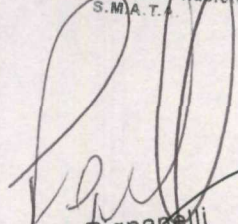

FRANCISCO MALVASO
DELEGADO GRAL.
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A. ZONA SUR

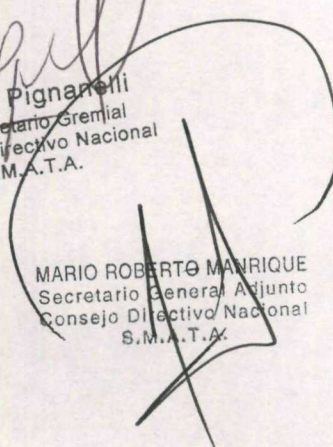

Javier Ditto
Subsecretario Gremial
de Convenios y Leyes Laborales
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.



RICARDO JORGE DE SIMONE
Secretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.


RICARDO ALBERTO PIGNANELLI
Secretario General
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.


Gustavo Auteda
Subsecretario Gremial de
Higiene y Seguridad
en el trabajo
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.


Sergio Pignaneli
Subsecretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.


MARIO ROBERTO MANRIQUE
Secretario General Adjunto
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.


LIC. NATALIA VILLALBA LASTRA
DR. N.º 2 - DNC - DNRT - M.T.E. V.S.S.

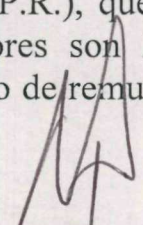
RECIBIDO 2012/16
Sujección a verificación

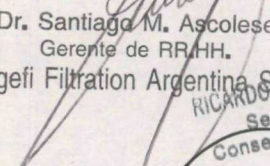
ANEXO


	Valor hora julio 2016	Valor hora Octubre 2016
Categoría 1	\$74.65	\$77.04
Categoría 2	\$85.48	\$88.21
Categoría 3	\$89.55	\$92.42
Categoría 4	\$93.20	\$96.18
Categoría 5	\$99.47	\$102.65

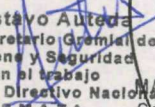
ADICIONAL POR ANTIGÜEDAD	
1 AÑO DE ANTIGÜEDAD 2,0 %	14 AÑOS DE ANTIGÜEDAD 15,5 %
2 AÑOS DE ANTIGÜEDAD 4,0 %	15 AÑOS DE ANTIGÜEDAD 16,0 %
3 AÑOS DE ANTIGÜEDAD 5,0 %	16 AÑOS DE ANTIGÜEDAD 16,5 %
4 AÑOS DE ANTIGÜEDAD 6,0 %	17 AÑOS DE ANTIGÜEDAD 17,0 %
5 AÑOS DE ANTIGÜEDAD 7,0 %	18 AÑOS DE ANTIGÜEDAD 17,5 %
6 AÑOS DE ANTIGÜEDAD 8,0 %	19 AÑOS DE ANTIGÜEDAD 18,0 %
7 AÑOS, DE ANTIGÜEDAD 9,0 %	20 AÑOS DE ANTIGÜEDAD 18,5 %
8 AÑOS DE ANTIGÜEDAD 10,0 %	21 AÑOS DE ANTIGÜEDAD 19,0 %
9 AÑOS DE ANTIGÜEDAD 11,0 %	22 AÑOS DE ANTIGÜEDAD 19,5 %
10 AÑOS DE ANTIGÜEDAD 12,0 %	23 AÑOS DE ANTIGÜEDAD 20,0 %
11 AÑOS DE ANTIGÜEDAD 13,0 %	24 AÑOS DE ANTIGÜEDAD 20,5 %
12 AÑOS DE ANTIGÜEDAD 14,0 %	25 AÑOS DE ANTIGÜEDAD 21,0 %
13 AÑOS DE ANTIGÜEDAD 15,0 %	


Las partes aclaran que, amén de los básicos, existe vigente un Programa de Participación en Resultados (P.P.R.), que depende del resultado operacional donde los principales indicadores son los índices de productividad y de calidad. Esto es, resulta un rubro de remuneración variable sujeta a resultados / objetivos.


 Ruben Hector Ponte
 Director General
 Sogefi Filtration Argentina S.A.



 Dr. Santiago M. Ascolese
 Gerente de RR.HH.
 Sogefi Filtration Argentina S.A.
 RICARDO JORGE DE SIMONE
 Secretario General
 Consejo Directivo Nacional
 S.M.A.T.A.


 Javier Ditto
 Subsecretario Gremial
 de Convenios y Leyes Laborales
 Consejo Directivo Nacional
 S.M.A.T.A.


 Gustavo Aulada
 Subsecretario Gremial de
 Higiene y Seguridad
 en el Trabajo
 Consejo Directivo Nacional
 S.M.A.T.A.


 MARIO ROBERTO MANRIQUE
 Secretario General Adjunto
 Consejo Directivo Nacional
 S.M.A.T.A.

RICARDO JORGE DE SIMONE
 Secretario Gremial
 Consejo Directivo Nacional
 S.M.A.T.A.


 Sergio Pignanelli
 Subsecretario Gremial
 Consejo Directivo Nacional
 S.M.A.T.A.